

*La Cámara de  
Representantes de la República  
Oriental del Uruguay, en sesión de  
hoy, ha sancionado el siguiente  
Proyecto de Ley*

Artículo único.- Designase con el nombre de "República Francesa" a la Escuela Rural N° 5 del departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en  
Montevideo, a 6 de junio de 2012.

DANIEL BIANCHI  
1er. Vicepresidente

JOSÉ PEDRO MONTERO  
Secretario